

Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 040 DE
(25 ENE 2017)

Por el cual se confiere una condecoración.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 2432, de la fecha 4 de agosto de 2009, el despacho del señor Gobernador declaró abierto el Decenio preparatorio de la Campaña Libertadora y del triunfo de la Batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819, y es necesario y oportuno que el Gobierno Departamental distinga y exalte a personas o entidades que prestan servicios valiosos a la cultura, al pueblo boyacense, o sobresalgan por sus méritos especiales;

Que la Mayor **ADRIANA MARITZA CABEZAS GÓMEZ** se ha desempeñado como Jefe del Criadero Mular de la Escuela de Policía Rafael Reyes, cumpliendo con éxito su misión como integrante de la Policía Nacional;

Que la Oficial ha demostrado gran capacidad en las áreas asignadas, dando cumplimiento a las tareas encomendadas por el Comando y el Mando Institucional, con profesionalismo y entrega en las diferentes actividades, acatando las directrices, instructivos y protocolos ordenados; ;

Que la Mayor **ADRIANA MARITZA CABEZAS** ha desarrollado importantes funciones al interior de la institución y se ha caracterizado por su vocación de servicio y ejemplar preocupación en el desempeño de sus funciones;

Que es deber del Gobierno Departamental reconocer y exaltar a las instituciones y personas que se han distinguido por su permanente disposición y entrega al desarrollo de la región;

Por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la condecoración '**BICENTENARIO DE LA BATALLA DE BOYACÁ**', en grado **Plata**, a la Oficial de la Policía Nacional, Mayor **ADRIANA MARITZA CABEZAS GÓMEZ**, por sus meritorios logros y servicios prestados al departamento de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta condecoración será impuesta por el señor Gobernador de Boyacá, Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, 25 ENE 2017


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITZA JEREZ
Secretaria General

Edwin